ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DEL EXPEDIENTE PR 248/2025 CONTRATO MIXTO, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LIQUIDOS) Y BEBIDAS, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO EN EL HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRIGINDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PR 248/2025 CCA: +6.6RHNEKL-CONTR: 2025/450321

En virtud de lo establecido en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la contratación, mediante contrato mixto, **DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LIQUIDOS) Y BEBIDAS, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO EN EL HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA** y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

"En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación."

Las consultas realizadas por las distintas mercantiles, en relación a los Pliegos del mencionado expediente son las siguientes:

1) **PRIMERA CONSULTA:**

1. No localizamos dentro de la documentación el Cuadro Resumen al que hace referencia el PCAP.
2. Queríamos saber si se van a poder realizar visitas a las instalaciones objeto de la citada licitación y cómo podemos hacer para ir a verlas.

RESPUESTA:

Este expediente de contratación se ha elaborado con un Pliego específico de Cláusulas administrativas particulares, por lo que no tiene Cuadro Resumen.

Por lo que respecta a la segunda pregunta que plantea, todos los licitadores deben estar atentos a las publicaciones que, sobre este expediente, se realicen en el Portal de Licitación SIREC de la Junta de Andalucía.

2) SEGUNDA CONSULTA:

En relación con el concurso de CONTRATO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PÚBLICO Y PERSONAL, LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LIQUIDOS) Y BEBIDAS, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO, EN EL HOSPITAL INFANTA ELENA DE HUELVA, solicitamos aclaración a la siguiente cuestión:

- En el concurso publicado el año pasado indicaban que existía una deuda con la Seguridad Social de 286.406,33 €. ¿Nos podrían indicar si a día de hoy sigue habiendo deuda, y en caso afirmativo de qué importe?

RESPUESTA:

Toda la documentación relativa a este expediente es la que aparece publicada en el Portal de Licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía.